

**Asamblea General**

Distr. general
9 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de Examinar la Situación
con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la
Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos
Coloniales****Santa Elena****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Situación constitucional, jurídica y política	5
II. Presupuesto	5
III. Condiciones económicas	6
A. Aspectos generales	6
B. Desarrollo	6
C. Pesca y agricultura	7
D. Transporte y servicios públicos	7
E. Banca y crédito	8
F. Turismo	8
IV. Condiciones sociales	9
A. Aspectos generales	9
B. Empleo	10
C. Educación	11

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 5 de diciembre de 2022. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers.



D.	Medio ambiente	12
V.	Ascensión	13
A.	Situación constitucional y política	13
B.	Condiciones económicas y sociales	13
C.	Medio ambiente	14
VI.	Tristán de Acuña	15
A.	Situación constitucional y política	15
B.	Condiciones económicas y sociales	15
C.	Medio ambiente	16
VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	17
VIII.	Estatuto futuro del Territorio	17
A.	Posición del Gobierno del Territorio	17
B.	Posición de la Potencia administradora	17
IX.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	17
Anexo		
	Mapa de Santa Elena	20

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Nigel Phillips (desde agosto de 2022).

Geografía: Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

Superficie: 310 km². El Territorio está integrado por las islas de Santa Elena y Ascensión y el archipiélago de Tristán de Acuña.

Zona económica exclusiva: 1.641.294 km².

Población: 4.220 habitantes en Santa Elena (estimación de octubre de 2022); 983 habitantes en Ascensión (septiembre de 2022); y 238 en Tristán de Acuña (noviembre de 2022).

Esperanza de vida al nacer: 77 años (mujeres: 81 años; hombres: 74 años (2022)).

Idioma: inglés.

Capital: Jamestown (Santa Elena); Georgetown (Ascensión); Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: las más recientes en Santa Elena se celebraron en octubre de 2021 (elecciones generales); en Ascensión, en octubre de 2022 (elecciones generales); y en Tristán de Acuña, en marzo de 2019 (elecciones generales).

Órgano legislativo: Consejo Legislativo unicameral de Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos; las mujeres ocupan el 40 % de los 15 escaños, incluida la Vicepresidencia). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular pertinente, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña. Tristán de Acuña tiene un Consejo Insular elegido.

Producto interno bruto per cápita: 8.690 libras esterlinas (Santa Elena, 2020/21). Según la Potencia administradora, como Ascensión no tiene población permanente, no se puede calcular su producto interno bruto per cápita. No hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

Economía: Los ingresos de exportación de Santa Elena proceden del turismo, la pesca, el café y la venta de monedas conmemorativas y sellos postales. La provisión de servicios públicos en Santa Elena depende de los impuestos sobre la renta, los aranceles aduaneros, las tasas y la ayuda financiera del Reino Unido. Ascensión recibe asistencia financiera del Reino Unido para el desarrollo de infraestructuras críticas, y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la venta de sellos y monedas. La economía de Tristán de Acuña se basa en la pesca sostenible de langostas, con algunos ingresos procedentes del turismo (antes de la pandemia) y la venta de sellos y monedas. Tristán de Acuña recibe asistencia financiera del Reino Unido para el desarrollo de la infraestructura, la

financiación de puestos en educación, la atención de la salud y la formación de funcionarios públicos.

Tasa de desempleo: 3,6 % (Santa Elena, censo de población y vivienda de 2021). En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños, los cónyuges y parejas de hecho. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

Unidad monetaria: libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión), y libra esterlina (Tristán de Acuña).

Breve reseña histórica: la isla de Santa Elena fue, al parecer, descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal. Para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 los Países Bajos reclamaron el control, pero no se asentaron. En 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla y se asentó en ella, después de que el Lord Protector del Commonwealth de Inglaterra, Oliver Cromwell, concediera una carta de gobierno dos años antes. La isla pasó oficialmente a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002. Según la Potencia administradora, Tristán de Acuña es la isla habitada más remota del mundo. No tiene aeropuerto y hay nueve travesías en barco previstas al año. Un viaje de ida desde Ciudad del Cabo (Sudáfrica) dura aproximadamente siete días.

I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución, el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 prevé que se otorgue la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” cuando reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Fiscal General y 12 miembros elegidos por la población. Solo los 12 elegidos por la población tienen voto. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por los miembros con voto y el Fiscal General es miembro *ex officio*. El Consejo Ejecutivo está integrado por el Ministro Principal, cuatro Ministros y el Fiscal General, que es miembro *ex officio* y no tiene voto. El Ministro Principal es elegido por el Consejo Legislativo. El Ministro Principal selecciona a cuatro Ministros de entre los miembros que tienen voto. Las reuniones del Consejo Ejecutivo son presididas por el Gobernador. Se celebrarán elecciones generales para decidir quiénes son los miembros elegidos del Consejo Legislativo en la fecha que designe el Gobernador, no antes de seis semanas ni después de tres meses desde la fecha de disolución del Consejo.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; pueden crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (Coroner), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación, que ha sido creada por ley, atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

4. Tras un examen de la gobernanza política que se llevó a cabo en 2019 y 2020 y una consulta popular celebrada el 17 de marzo de 2021, y después de que el Consejo Legislativo refrendara el resultado de dicha consulta, se preparó un decreto para introducir una modificación de la Constitución. Este se presentó al Parlamento en julio de 2021 y entró en vigor el 25 de octubre de 2021. En él se preveía la introducción de un sistema de gobierno ministerial que sustituía al anterior sistema de comités.

5. A partir del 1 de abril de 2021, la Administración pública adoptó una nueva estructura con cinco carteras y un Servicio Central de Apoyo que presta apoyo general a todas ellas. Las cinco carteras son salud y atención social; educación, capacitación y empleo; medio ambiente, recursos naturales y planificación; seguridad, protección y asuntos internos; y tesoro, infraestructura y desarrollo sostenible.

II. Presupuesto

6. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para financiarse. El presupuesto para el ejercicio económico 2022/23, presentado por el Ministro del Tesoro, Infraestructura y Desarrollo Sostenible el 13 de mayo de 2022, asciende a 44,7 millones de libras esterlinas, lo cual representa una disminución del 7,8 % en comparación con el ejercicio económico anterior. Según la Potencia administradora, con objeto de equilibrar el presupuesto ordinario, la ayuda financiera total necesaria del Gobierno del Reino Unido asciende a 31,79 millones de libras esterlinas para el ejercicio económico 2022/23, incluidos 26,79 millones de libras para apoyo al presupuesto básico, 2,8 millones de libras para operaciones aeroportuarias y 2,1 millones de libras para financiación condicional para contingencias.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

7. Entre 2009 y 2017, Santa Elena mejoró su clasificación en el índice de desarrollo humano, donde pasó de ocupar el puesto 93 a ocupar el puesto 83, en gran medida gracias a un aumento considerable de los ingresos. El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. Los siguientes sectores que más empleo generan son la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la construcción, la pesca, la horticultura y la cría de ganado. Según la Potencia administradora, en la actualidad la tasa de desempleo es muy baja, pero la tasa de productividad de la fuerza de trabajo es motivo de preocupación. Desde que concluyó la construcción del aeropuerto, los salarios en Santa Elena han aumentado menos que la inflación en términos generales, de modo que en términos reales han disminuido ligeramente. En 2019/20, la mediana de los ingresos brutos por empleo a jornada completa fue de 8.880 libras esterlinas, lo que representa un incremento del 2,1 % con respecto al año anterior. El costo de la vida se considera alto porque la mayoría de los bienes tienen que importarse. Los precios se ven muy afectados por factores externos, como el tipo de cambio de la libra con el rand sudafricano, las tarifas de los fletes marítimos y la inflación en el Reino Unido y Sudáfrica. La inflación en el tercer trimestre de 2022 fue del 5,4 % en comparación con el mismo trimestre de 2021. La mayor exportación de Santa Elena es la prestación de servicios a los visitantes, que suelen gastar dinero en alojamiento, alimentación, hostelería y transporte. La apertura del aeropuerto a los servicios aéreos comerciales en octubre de 2017 llevó a un aumento del número de turistas, y los visitantes (tanto los turistas como los miembros de la diáspora que regresaban a casa para visitar a sus familiares y amigos) gastaron entre 4,6 millones y 6,7 millones de libras en la isla en 2019, aunque estas cifras bajaron a entre 2,6 millones y 3,6 millones de libras en 2021 como consecuencia de las restricciones a los viajes debidas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Santa Elena está esforzándose activamente por aumentar su oferta turística estableciendo contactos a nivel internacional y apoyando a los proveedores locales, si bien esto llevará tiempo. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importaciones. Según el presupuesto de 2022/23, la importante reducción de llegadas a Santa Elena como consecuencia de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19 ha tenido y seguirá teniendo un impacto negativo en la economía de la isla al reducir el gasto en ella.

B. Desarrollo

8. Según la Potencia administradora, hasta que el Reino Unido salió de la Unión Europea, Santa Elena reunía las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del 11º Fondo Europeo de

Desarrollo, al igual que Ascensión y Tristán de Acuña. En 2019, el Departamento de Desarrollo Internacional puso en marcha un programa de inversión en el desarrollo económico para el período 2019-2026 por valor de hasta 30 millones de libras para mejorar las infraestructuras de la isla, contribuir a la adaptación de esta al cambio climático y proporcionar financiación adicional para rehabilitar el bosque nuboso.

9. El 1 de mayo de 2018, el Consejo Ejecutivo aprobó el Plan de Desarrollo Económico Sostenible 2018-2028, que se centra en elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida en el Territorio aumentando las exportaciones y reduciendo las importaciones.

10. Según la visión y la estrategia del Gobierno de Santa Elena para el período comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2025, la sostenibilidad es el eje de todas las estrategias y planes. Siempre que ha resultado posible y pertinente, se han seleccionado actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular con los Objetivos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13 y 14).

C. Pesca y agricultura

11. Según la Oficina de Estadística, el pescado y el café son los dos productos básicos principales que exporta Santa Elena, por un valor total aproximado de entre 0,35 millones y 0,4 millones de libras en los ejercicios 2017/18 y 2019/20 (aproximadamente el 1 % del producto interno bruto). En 2020/21 y 2021/22 no se exportó pescado debido al cierre de la Empresa Pesquera de Santa Elena. El valor de la exportación de productos básicos es, por lo general, mucho menor que el de la exportación de servicios a los visitantes, en particular a los turistas.

D. Transporte y servicios públicos

12. A Santa Elena se llega principalmente a través del aeropuerto. El 14 de octubre de 2017 comenzó un servicio semanal de transporte aéreo regular a la isla desde Sudáfrica que ofrece vuelos de pasajeros y carga. Santa Elena también recibe tráfico aéreo de otros tipos, como vuelos chárteres privados y vuelos de evacuación médica.

13. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Santa Elena, con el apoyo de la Potencia administradora, organizó vuelos chárteres desde el Reino Unido a Santa Elena y entre Santa Elena y Ascensión para mantener el acceso a las islas durante la pandemia. Esos vuelos ya no operan, y la isla está volviendo a su régimen anterior a la pandemia, con un servicio quincenal desde Johannesburgo (Sudáfrica) que se hace semanal en los períodos de máxima actividad.

14. El buque mercante Helena presta servicio de flete regular a la isla y hace escala en Ascensión cuatro veces al año. El Territorio tiene unos 166 km de carreteras pavimentadas (116 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

15. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y un proveedor de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y de los servicios de televisión del ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. En agosto de 2021 llegó a tierra una rama del cable submarino Equiano en Rupert's Bay, en Santa Elena. Está previsto que el cable entre en funcionamiento y proporcione conectividad superrápida a partir de 2024.

16. Según la Potencia administradora, en 2021 aproximadamente el 30 % de la energía se produjo con fuentes renovables. Uno de los objetivos de la estrategia energética (véase [A/AC.109/2020/13](#)) es aumentar la energía renovable hasta acercarse lo más posible a que esta represente el 100 % de la energía abastecida.

17. Según la Potencia administradora, Santa Elena ha elaborado una estrategia hídrica y tiene previsto elaborar un plan detallado para la gestión de los recursos hídricos. En la estrategia para los recursos hídricos para el período 2020-2050, aprobada en 2020, se aborda la necesidad de reducir el riesgo de escasez de agua y el impacto asociado en los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

E. Banca y crédito

18. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria y presta servicios de banca y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión. En diciembre de 2017 se puso en marcha un servicio local de tarjetas de débito.

19. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en la cual se encargó al Secretario de Estado que proporcionara toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pudiera establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que fuese de acceso público y preparara, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exigiera a los territorios de ultramar que no hubiesen empezado a utilizar ese registro que procedieran a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. El Gobierno de Santa Elena se ha comprometido a empezar a utilizar un registro de ese tipo y el Gobierno del Reino Unido está prestándole el apoyo necesario. El Gobierno del Reino Unido espera que este registro y los de los demás territorios de ultramar estén funcionando para finales de 2023, lo que coincide con la solicitud formulada por el Reino Unido de que los registros de acceso público sean una norma a nivel mundial para 2023.

F. Turismo

20. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto constituye un medio importante para crear nuevas oportunidades financieras en la isla y contribuir a promover el turismo. Se espera que la agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora silvestres y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón Bonaparte, atraigan a visitantes. En los cinco años transcurridos desde la apertura del aeropuerto de Santa Elena a la aviación comercial han llegado 13.663 pasajeros por vía aérea; 5.927 pasajeros eran visitantes de vacaciones, de los cuales 3.892 eran ciudadanos de Santa Elena que visitaban a familiares y amigos y 2.035 eran turistas (totales calculados para el período comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2022). Antes de que la COVID-19 obligase a interrumpirlos, había vuelos semanales a Johannesburgo (Sudáfrica) y un vuelo adicional programado entre diciembre y febrero a Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Normalmente hay además un vuelo chárter mensual entre Santa Elena y Ascensión. En 2021 llegaron 43 yates con 129 personas a bordo. Esta cifra es baja en comparación con años anteriores debido al impacto de la reducción de los desplazamientos durante las fases iniciales de la pandemia. Según la información del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, hubo un declive de la industria del turismo durante la

pandemia. Por tanto, en los próximos años deberá ser prioritaria una estrategia de recuperación del turismo.

21. Según la Oficina de Estadística, el número de llegadas a Santa Elena en 2020/21 (excluidos los visitantes que llegan a pasar el día en buques de crucero) fue de 893, lo cual representa una caída del 81 % con respecto al número de llegadas en 2019/20, en que fue de 4.777. Esta importante disminución se debió a la pandemia de COVID-19, que provocó la suspensión del vuelo semanal programado desde Sudáfrica en abril de 2020. El número de llegadas por vía aérea cayó a 786 en 2020/21, de las 4.167 registradas en 2019/20. Sin embargo, las llegadas y salidas en la temporada vacacional de 2021/22 fueron considerablemente superiores a las del mismo período de 2020/21, y esa tendencia continuó en 2022.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

22. Según la Potencia administradora, desde que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo en la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la población residente era de 4.534 habitantes, lo que supuso un aumento del 5,5 % con respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, gracias al cual un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresó a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial. Los resultados del censo de febrero de 2021 mostraban una población total residente de 4.439 habitantes, lo cual representa una ligera disminución con respecto a la cifra del censo de 2016. Por lo general, los censos se llevan a cabo cada diez años, pero se tomó la decisión de hacer uno en 2021, transcurrido tan poco tiempo desde el anterior, en vista de la introducción del acceso aéreo en 2017, tras la construcción del aeropuerto. Según las estimaciones publicadas por la Oficina de Estadística en mayo de 2022, la población residente era de 4.199 habitantes a finales de abril de 2022, lo que representa una reducción del 4,7 % con respecto a abril de 2021.

23. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos con pocos indicios de pobreza material, según la información facilitada por la Potencia administradora. Una norma sobre ingresos mínimos introducida en julio de 2013 protege a los hogares de la pobreza ofreciéndoles una prestación para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores al umbral de pobreza. A fines de septiembre de 2022, 230 familias recibían prestaciones para complementar los ingresos y poco más de 800 personas recibían la pensión básica de la isla. El número de beneficiarios de la pensión ha aumentado de forma constante en los últimos años, en consonancia con las proyecciones demográficas y el envejecimiento de la población.

24. Los datos del censo de 2021 muestran un aumento de la tasa de dependencia entre la población residente, que pasó de 35 en 2016 —que ya se consideraba muy alta— a 44 en 2021. La tasa de dependencia total aumentó del 56 % al 66 %. Esa tasa sitúa a Santa Elena entre los lugares del mundo con una tasa más elevada de dependencia de las personas de edad, y es poco probable que en el futuro próximo se produzcan cambios demográficos de forma natural que remedien la situación. Esto supondrá, inevitablemente, cierta presión a la hora de prestar servicios de cuidado adecuados a las personas con necesidades complejas y de atender las necesidades de cuidado de las personas de edad. Hay dificultades debido a la franja de edad del personal que trabaja en la industria de cuidados (el 25 % tiene entre 55 y 65 años y el 10 % es mayor de 65 años).

25. Santa Elena cuenta con un hospital general en Jamestown y cuatro centros de salud en los que se atiende a la población que vive en las zonas rurales. Los casos médicos complejos se derivan a Pretoria. En 2020 y 2021, debido a la pandemia de COVID-19 y a las restricciones introducidas en Sudáfrica, la mayoría de los casos médicos complejos se derivaron al Reino Unido. Sin embargo, Sudáfrica ha seguido siendo el destino de las evacuaciones médicas urgentes. Hay dos residencias en las que se brinda cuidados y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes necesitados de viviendas de apoyo y dos residencias para personas vulnerables y de edad. El Plan Estratégico y de Resultados 2022-2025 de la Cartera de Salud y Atención Social engloba cinco prioridades estratégicas con sus correspondientes metas y ofrece un panorama general de los problemas que afronta el sector de la atención de la salud en Santa Elena.

26. Según la Potencia administradora, en el marco de la respuesta a la pandemia de COVID-19 se procedió a revisar y aplicar la legislación pertinente, así como las políticas oportunas. Se estableció una instalación de cuarentena y el acceso a la isla se limitó a los vuelos chárteres. El Gobierno del Reino Unido prestó apoyo para aumentar la resiliencia de Santa Elena y mejorar su preparación mediante la prestación de personal médico, apoyo técnico, equipos médicos, suministros y recursos. El Gobierno del Reino Unido también dispuso el envío de vacunas contra la COVID-19 a Santa Elena.

27. Según la Potencia administradora, se han realizado grandes avances en Santa Elena en la creación de un departamento de servicios profesionales para la infancia que preste servicios de protección infantil e intervenciones preventivas para niños y familias de manera eficaz (véase [A/AC.109/2018/13](#)).

28. Santa Elena ha elaborado, publicado y comenzado a aplicar un plan de respuesta nacional para la salvaguardia infantil. Sus tres prioridades estratégicas se centran en la salud física y emocional de los niños, su protección y seguridad y la prestación de apoyo a las familias cuando estas lo necesiten. La Cartera de Salud y Atención Social se dedica a desarrollar su enfoque orientado a trabajar con los niños, las familias y los adultos vulnerables. Está aplicando e incorporando en su labor el marco de prácticas “Signs of Safety” (Signos de Seguridad), enfoque utilizado a nivel internacional y basado en fortalezas para trabajar directamente con los niños, las familias y los adultos vulnerables y evaluarlos. La Potencia administradora ha facilitado una alianza con un consejo de condado del Reino Unido para prestar apoyo técnico al Gobierno de Santa Elena a fin de seguir mejorando los servicios de salvaguardia infantil. La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Santa Elena elaboró un plan estratégico para 2022-2025 que proporciona la flexibilidad, capacidad de respuesta y pertinencia que Santa Elena necesita para promover los derechos humanos en la isla. Además, la Comisión confirma que los objetivos establecidos en el plan se ajustaron a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

B. Empleo

29. Un número considerable de naturales de Santa Elena trabaja fuera de la isla, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹ y el Reino Unido. Según el presupuesto para el ejercicio económico 2022/23 presentado por el Gobierno de Territorio, no hay pruebas de que la COVID-19 haya provocado un aumento del desempleo. En el primer semestre de 2021/22 se presentaron menos solicitudes de

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

subsidio de desempleo que en el mes correspondiente de cualquiera de los ejercicios económicos anteriores. No está claro si se debe a que las personas habían encontrado empleo, dejado de buscarlo o abandonado la isla.

C. Educación

30. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años. En la actualidad hay en funcionamiento en Santa Elena cuatro escuelas con financiación pública (tres escuelas primarias y una secundaria). Todas las escuelas cuentan con el apoyo de una sección de formación de docentes que se centra en el desarrollo y el perfeccionamiento profesional de todo el personal docente. La Dirección de Educación del Servicio de Inclusión apoya a los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales o alguna discapacidad.

31. Los estudiantes de los territorios de ultramar pueden acogerse a la matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Asimismo, podrán optar a préstamos para el pago de la matrícula en Inglaterra siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2023/24. Se recomienda a quienes cumplan estos requisitos que se aseguren de tener pasaporte británico antes de solicitar el estatus que les da derecho a la matrícula de estudiante nacional para estudiar en el Reino Unido.

32. La Cartera de Educación, Capacitación y Empleo ha aprovechado la oportunidad que brinda el servicio de financiación para estudiantes (Student Finance England) de cursar estudios de educación superior en el Reino Unido, que se puso a disposición de los territorios de ultramar para el curso académico 2022/23. Se está trabajando también en la concesión de préstamos de mantenimiento para los estudiantes. Desde hace un año existe un servicio llamado Career Access Saint Helena que ofrece asesoramiento, información y orientación profesional gratuitos e imparciales a cualquier persona mayor de 11 años, y que ha establecido una relación de colaboración positiva con los desempleados. La Cartera ha revisado el programa de aprendizaje con objeto de mejorar la igualdad entre los estudiantes de formación profesional y los académicos. El servicio sigue ofreciendo a los estudiantes, tras su paso por la escuela, la oportunidad de acceder a la educación superior o a la formación y el desarrollo profesionales.

33. Sigue siendo difícil retener al personal docente cualificado y con experiencia. Se ofrecen al personal oportunidades de desarrollo profesional en la isla para elevar la calidad general de la enseñanza. Según la Potencia administradora, el porcentaje de retención de los docentes locales disminuyó en 2022 al 94 %. En la actualidad, el 78 % de los docentes cuenta con una cualificación internacional de nivel 4 o superior.

34. En 2022, según la Potencia administradora, el 39 % de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de nivel C o superior en al menos cinco asignaturas, incluidas Inglés y Matemáticas. Este resultado coincide con la meta prevista. Los resultados del Nivel Avanzado para 2022 arrojaron una tasa de aprobados del 96 %, la misma que en 2020. Dos estudiantes recibieron becas en 2022. Dos estudiantes terminaron sus estudios universitarios en 2022 con honores de segunda clase. Hasta la fecha, ninguno de esos estudiantes ha regresado a Santa Elena para buscar trabajo.

35. Se sigue trabajando rigurosamente en la educación primaria para satisfacer las exigencias del nuevo plan de estudios y aumentar los niveles de rendimiento en

Matemáticas e Inglés. En 2022, según los resultados clave de la prueba estandarizada de evaluación de la etapa 2, empeoró el rendimiento de los alumnos con respecto a 2021. En Matemáticas, el 56 % de los alumnos alcanzó los resultados previstos para su grupo de edad, frente a un 72 % en 2021. En Inglés, el 57 % de los alumnos alcanzó los resultados previstos para su grupo de edad, frente a un 72 % en 2021. En las pruebas en línea celebradas en 2022, los estudiantes tuvieron problemas de conectividad. La inclusión sigue siendo un aspecto crucial en las escuelas, y todas comparten el compromiso de brindar oportunidades a todos los alumnos. El número de niños en el sistema escolar con necesidades educativas especiales y discapacidades va en aumento. En la actualidad, aproximadamente el 16 % de los niños en el sistema tienen necesidades educativas especiales y alguna discapacidad, o necesidades sociales, emocionales o relacionadas con la salud mental. Un equipo multidisciplinario ofrece apoyo continuo para garantizar que se elaboran planes de aprendizaje individuales adecuados, en estrecha colaboración con los alumnos, los docentes y los padres o cuidadores, y que esos planes se revisan periódicamente. El Colegio Universitario de Santa Elena sigue mejorando y ofrece buenos programas de estudio y de apoyo a los alumnos adultos, a quienes ofrece una gama cada vez mayor de cursos académicos y de formación profesional. En la actualidad imparte más de 300 cursos y tiene 1.131 estudiantes matriculados. En el año académico 2022/23, pudo atender el 76 % de las necesidades de formación de los trabajadores de la isla en la Administración pública de Santa Elena y el 98 % de las necesidades de formación en el sector privado.

36. En noviembre de 2019, la Dirección de Educación y Empleo inauguró oficialmente el Instituto de Investigación de Santa Elena (véase [A/AC.109/2020/13](#)). A pesar de que las solicitudes de investigación se redujeron debido a la COVID-19, el Instituto recibe ahora más solicitudes de investigación en Santa Elena procedentes de diversos países. Hasta la fecha, el Instituto ha recibido 47 solicitudes de 14 países diferentes, incluido el Territorio. La Dirección también gestiona un servicio de biblioteca pública para los habitantes de Santa Elena. Hasta la fecha, el número de personas inscritas en el servicio asciende a 1.300, de las cuales 975 son adultos y 325, niños.

D. Medio ambiente

37. Según la Potencia administradora, el aislamiento geográfico de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. El Plan Estratégico y de Resultados 2022-2025 de la Cartera de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Planificación abarca seis prioridades estratégicas, con sus correspondientes metas, para la mejora y la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad de Santa Elena. En 2019, se designó oficialmente área marina protegida una zona marítima de 200 millas náuticas en el mar alrededor de Santa Elena.

38. Según la Potencia administradora, tras la adopción de una política de gestión de residuos y un plan de aplicación se han logrado mejoras significativas en ese ámbito, entre las que destacan la transformación de residuos orgánicos en compost y la puesta en marcha de una pequeña instalación de reciclaje de materiales que compacta y embala latas de bebida de aluminio (para su exportación), plásticos y cartón del vertedero. Para principios de 2023 está prevista la puesta en marcha de un servicio de recogida de residuos reciclables en hogares y empresas como complemento de la instalación de reciclaje. Con estas medidas se espera prolongar considerablemente la vida útil restante del vertedero.

V. Ascensión

A. Situación constitucional y política

39. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador, Simon Minshull, juró su cargo el 2 de noviembre de 2022. Quien ocupa este cargo representa al Gobernador del Territorio, ejerce como Jefe del gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

40. Las elecciones se celebran cada tres años. Las últimas elecciones generales tuvieron lugar en octubre de 2022. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. Esta isla tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

41. Según la Potencia administradora, en Ascensión hay cinco agentes de policía a tiempo completo, incluido un agente de categoría superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe de Policía de Santa Elena. La función de Oficial de Justicia es desempeñada por el Fiscal General de Ascensión, que también ejerce de Fiscal General de Santa Elena y de Tristán de Acuña. El Fiscal General está destinado en Santa Elena y cuenta con el apoyo local de un Abogado de la Corona. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces de paz legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de dos defensores legos locales. Hay tres Oficiales de la Corona locales y uno destinado en la oficina del Jefe de la Magistratura en Santa Elena.

B. Condiciones económicas y sociales

42. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, los habitantes de la isla gozan de pleno empleo (838 trabajadores) o son familiares a cargo de personas con empleo. Al 30 de septiembre de 2021, 44 habitantes eran adultos que no estaban en activo, 12 tenían entre 16 y 18 años y participaban en planes de capacitación de jóvenes y 91 eran niños. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla varios años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una empresa del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla, mientras que la base militar de los Estados Unidos tiene sus propios arreglos. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas aparte de una instalación de cultivos hidropónicos experimental establecida por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Las actividades del Gobierno se financian, entre otros medios, con los gravámenes a la actividad comercial, el impuesto sobre las propiedades, el impuesto sobre la renta y los derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes. Entre 2018 y 2022, el Gobierno

del Reino Unido proporcionó financiación para las infraestructuras críticas de Ascensión en el marco de su Fondo para los Conflictos, la Estabilidad y la Seguridad; desde 2022 lo hace en el marco del Fondo para Programas Internacionales.

43. Antes, los atuneros con pabellón extranjero tenían licencia para pescar en la zona económica exclusiva de Ascensión. Las últimas licencias se expidieron en 2018. En agosto de 2019, la zona en su totalidad fue designada área marina protegida, con lo cual se cumplía un compromiso asumido por el Gobierno del Reino Unido y se contribuía más en general a su Iniciativa del Cinturón Azul. Según el Gobierno local, la intención es no permitir la pesca comercial ni la extracción de minerales a gran escala en el área marina protegida, lo que la convierte en una de las mayores del mundo en ofrecer tal nivel de protección.

44. Los servicios sanitarios se prestan por medio del hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los casos se derivan al Reino Unido. Los isleños disponen de un gimnasio, tres piscinas y algunas otras instalaciones deportivas. Ascensión empezó a administrar las primeras dosis de la vacuna contra la COVID-19 en febrero de 2021, y las dosis de refuerzo llegaron a la isla en noviembre de 2021, todas ellas suministradas por el Gobierno del Reino Unido.

45. El aeropuerto de Ascensión está abierto, pero su capacidad será limitada hasta junio de 2023 (fecha prevista de finalización del proyecto de reparación de la pista). El 18 de noviembre de 2017, el primer vuelo chárter mensual directo aterrizó en Ascensión procedente de Santa Elena. La conexión por mar se mantiene con buques de reabastecimiento fletados y el buque mercante Helena, que actualmente hace escala en Ascensión cuatro veces al año. En determinadas circunstancias, la población civil también puede viajar en los vuelos militares del Reino Unido.

46. La escuela del pueblo de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años, y en 2021 empezó a ofrecer un pequeño número de asignaturas de bachillerato para quienes terminaban la escuela. Además, hay un equipo de coordinación asistencial para la salvaguardia de menores que cuenta entre sus miembros con un trabajador social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El grupo se reúne para discutir casos individuales y toma decisiones sobre la mejor manera de proceder en situaciones específicas. Una junta de protección más amplia, presidida por el Administrador, se reúne trimestralmente para supervisar el equipo y abordar los temas más amplios de salvaguardia de Ascensión. Al emplear a un trabajador social a tiempo completo, ha aumentado significativamente la concienciación sobre la salvaguardia y han podido aplicarse nuevas políticas y procedimientos e impartirse formación para armonizar mejor las prácticas de Ascensión con las del Reino Unido. Se han constatado resultados satisfactorios en la reglamentación y el registro de los cuidadores de niños, cuyos cuidados a nivel preescolar resultan fundamentales porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación y participación de los diversos miembros de la comunidad también aumentan la concienciación sobre la salvaguardia y el acceso a los servicios de bienestar social.

C. Medio ambiente

47. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y alberga 7 especies de plantas, 1 de ave marina y 11 de peces que son endémicas. Es probable que otros grupos menos estudiados contengan especies únicas que se encuentran exclusivamente en Ascensión. Las mayores amenazas a la biodiversidad de la isla son las especies exóticas invasoras y el cambio climático.

48. La Dirección de Conservación y Pesca ha establecido un equipo multidisciplinario de científicos y administradores basados en la isla para ejecutar el plan de acción sobre la biodiversidad de Ascensión. Ocho áreas protegidas salvaguardan la fauna y flora terrestre de la isla, y en agosto de 2019 se designó un área marina protegida que abarca los 440.000 km² de la zona económica exclusiva de Ascensión. En marzo de 2021, tras consultar a las partes interesadas, se publicó el plan de gestión del área marina protegida de la isla de Ascensión, en el que se detalla cómo se gestionará la zona en los cinco años siguientes. El área marina protegida alberga especies amenazadas y endémicas relativamente imperturbadas por la actividad humana. Con el plan se busca proteger ecosistemas marinos completos y los procesos naturales que los sustentan y respetar la importancia cultural del océano para los habitantes de Ascensión. Se prohibirá la pesca comercial a gran escala en toda el área marina protegida y no se permitirá ningún tipo de pesca, salvo la de investigación con licencia, más allá de las 12 millas náuticas de la isla.

VI. Tristán de Acuña

A. Situación constitucional y política

49. La autoridad ejecutiva en Tristán de Acuña es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El actual Administrador Interino es Sean Burns. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Las elecciones se celebran cada tres años. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

50. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que este no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay tres agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz y Oficial de la Corona. Tristán de Acuña no cuenta con ningún centro penitenciario.

B. Condiciones económicas y sociales

51. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible, que se exporta a Australia, los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea. La salida del Reino Unido de la Unión Europea ha causado algunos problemas de acceso al mercado para su langosta, aunque existen disposiciones para la importación de langosta entera libre de aranceles en la Unión Europea.

52. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. Actualmente, la comunidad dispone de acceso a Internet a través de un sistema de wifi.

53. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas, la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y el gasto. Según la Potencia administradora, seguirá

siendo necesaria durante algunos años la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

54. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido financia los puestos de médicos residentes. Con el fin de crear capacidad en la isla, también financia varios puestos que ocupan personas expatriadas, entre ellos dos de personal de enfermería clínica, uno de oficial de finanzas, uno de asesor policial, docentes y un trabajador social. Además, el Departamento patrocina visitas anuales de un dentista y visitas bienales de un optometrista, así como visitas de otros especialistas médicos. También se proporciona financiación para las visitas a corto plazo de otros especialistas, como veterinarios y auditores. El Departamento también financia la formación dentro y fuera de la isla. La formación se ha impartido en toda la Administración y ha abarcado los siguientes ámbitos: pesca, agricultura, turismo, servicios postales, obras públicas y tecnología de la información y las comunicaciones. En el marco de un programa de capital plurianual por valor de 12,8 millones de libras se construyeron nuevas instalaciones sanitarias e infraestructuras portuarias, y actualmente se están negociando más inversiones de capital para las infraestructuras que serán necesarias en el futuro.

55. La isla cuenta con una escuela que imparte enseñanza a niños y jóvenes de entre 3 y 16 años. Actualmente en la escuela hay un maestro expatriado. A partir de los 16 años, la educación superior tiene lugar fuera de la isla, y el Gobierno de Tristán de Acuña se ha comprometido a facilitar esa opción a quien quiera seguir estudiando. La mayoría de los alumnos finalizan sus estudios a los 16 años y suelen trabajar en la Administración o en el sector pesquero.

56. La interrupción de los enlaces de transporte que causó la pandemia de COVID-19 se ha superado en gran medida, y los buques de transporte han retomado su horario habitual. El Gobierno del Reino Unido proporcionó a la isla dosis iniciales (en abril de 2021) y de refuerzo (en octubre de 2022) de las vacunas contra la COVID-19.

C. Medio ambiente

57. La isla de Gough y la isla Inaccesible son ambas sitios del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la isla del Ruisenior es un humedal designado sitio Ramsar. Tristán de Acuña fue azotada por fuertes tormentas en julio y noviembre de 2019. La tormenta de julio causó numerosos daños y se consideró uno de los desastres naturales más perjudiciales de cuantos han afectado a la isla desde la erupción volcánica de octubre de 1961. Ya se han reparado la mayoría de las estructuras afectadas, y se están planificando las reparaciones y la mejora de las infraestructuras de manera sostenible y a más largo plazo.

58. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar y los fondos Darwin incluyen las iniciativas para eliminar especies invasoras de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña. También se han llevado a cabo proyectos para proteger al semillero de Wilkins, una especie rara, y para erradicar el lino invasor de la isla Inaccesible.

59. En noviembre de 2020, Tristán de Acuña designó un área de protección marina de 690.000 km² dentro de su zona económica exclusiva, que constituye la mayor zona de veda absoluta del Atlántico. El área de protección marina contribuirá a proteger a especies en peligro crítico, como albatros, pingüinos saltarrocas, tiburones azules y zifios, así como a otras especies y entornos marinos.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

60. Según el Gobierno del Territorio, el 27 de febrero de 2020, el Comité de Desarrollo Económico respaldó la recomendación de que Santa Elena se declarara formalmente pequeño Estado insular en desarrollo e iniciara los trámites necesarios para afiliarse a una de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. El 24 de marzo, el Consejo Ejecutivo aprobó la recomendación, previa confirmación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo de que no era necesaria ninguna encomienda por parte de la Potencia administradora.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

61. En la sección I del presente documento se incluye información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

B. Posición de la Potencia administradora

62. Durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en la novena sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 14 de octubre de 2022, el representante del Reino Unido afirmó que su Gobierno mantenía con los territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

63. El representante añadió que el Reino Unido y los Territorios estaban de acuerdo en que estos se autogobernaban internamente en gran medida, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También señaló que el Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas, entre ellas la protección ambiental, y que el Reino Unido estaba decidido a ayudar a los Territorios a hacer realidad esas prioridades colectivas y a cumplir las responsabilidades que le correspondían, como la responsabilidad conjunta en el ámbito de la seguridad.

64. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

65. El 12 de diciembre de 2022, la Asamblea General aprobó la resolución [77/144](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2022 ([A/77/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Santa Elena determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática, incluido el proceso en curso de reforma de la gobernanza;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara

medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo octavo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de Santa Elena

